Exp.2022-235
Ordinario Laboral

AL DESPACHO: Informando que en el archivo No. 015 y 016 del expediente digital se halla memorial contentivo de respuesta suministrada por COLPENSIONES, en virtud de lo ordenado por este despacho dentro de la audiencia realizada el pasado 24 de febrero de 2023.

Así mismo en el archivo 017 del expediente digital se halla memorial contentivo de la respuesta suministrada por JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Finalmente, se informa que se encuentra pendiente por fijar fecha para la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 CPTSS.

Lo anterior para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

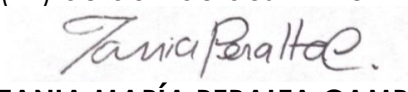

TANIA MARÍA PERALTA CAMPO
Oficial Mayor

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023).

AUTO S –

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, en primer lugar, se incorpora el expediente administrativo correspondiente al causante ROBERTO GARCÍA TORRES quien en vida se identificaba con C.C 9.053.268., suministrado por COLPENSIONES, y asi mismo el expediente digital del proceso ordinario laboral bajo radicado 2014-230 promovido por IRMA PEDROZA DE GARCIA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIA DE PENSIONES – COLPENSIONES en virtud a lo ordenado por este despacho dentro de la audiencia realizada el pasado 24 de febrero de 2023.

Ahora bien, para efectos de dar continuidad al trámite de la referencia, se considera necesario programar fecha para la diligencia que procede. En consecuencia, se fija el día **VIERNES, VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA (10:30 A.M)** data en la cual se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, conforme a lo previsto por el artículo 80 CPTSS, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007. diligencia que será desarrollada de **MANERA VIRTUAL**, a través de la plataforma Lifesize.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS,

Exp.2022-235
Ordinario Laboral

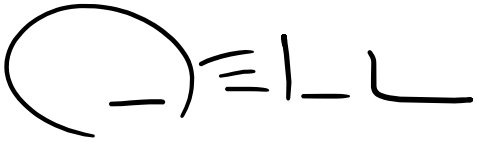

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 051** publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **27 de Abril de 2023**

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria